

Guatemala, 18 de Abril del 2012

Señor Presidente

Junta General de Accionistas

De acuerdo a lo indicado en los Arts 20 y 21 numeral 4, en concordancia con los Arts 231 y 232 de la Ley de Compañías, a la luz a lo dispuesto en el Estatuto Social de **PRO-SETSA SA** respecto a las obligaciones de los Ejecutivos Financieros con los **ACCIONISTAS**:

- 1.- La Empresa no ha operado en el periodo en cuestión Financiera dentro del periodo.
- 2.- El Activo Fijo Neto está controlado por la Calificación de los inmuebles y las depreciaciones acumuladas.
- 3.- El Pasivo Total no comprende la obligación con los Accionistas, que financiarían los inmuebles ubicados en el Camino Real, Edificio Vientos del Sur, según la Escritura.
- 4.- El patrimonio la constituyen el Capital Social de \$ 800,00 y las reservas.
- 5.- No existe facturación por ingresos en el periodo indicado.
- 6.- Las depreciaciones anuales, son absorbidas por las obligaciones con los Accionistas.

ANALISIS ESTRUCTURAL FINANCIERO:

De la Estructura Financiera obtenida, los indicadores financieros por medio de los Indicadores 1, 2 y 3 arrojan los siguientes:

